



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 14 de noviembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe en el artículo 88, que los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un período de dos años por los Vocales Superiores Titulares de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta. De otro lado, el artículo 74 de la norma anotada prescribe que la elección se realiza el primer jueves del mes de diciembre del año que corresponda. Si ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los votos de los electores, se procede a una segunda votación, la cual se realiza en la misma fecha, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. En la segunda votación sólo se requiere mayoría simple. En caso de empate será electo el candidato con mayor antigüedad, conforme al último párrafo del artículo 221 de esta ley.

SEGUNDO: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, el cual contempla como OBJETIVO N° 4: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial. Por ello, estando próximo a la conclusión del periodo presidencial y a la convocatoria de sesión de Sala Plena, donde se elegirá al próximo Presidente/a, resulta necesario implementar como política de fortalecimiento de la democracia judicial a través del voto informado en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que los Jueces Superiores Titulares que aspiren ser elegidos, puedan presentar sus respectivas propuestas de Planes de Trabajo, a ser ejecutados en caso sean electos. Para ello, la Presidencia de Corte establecerá para cada elección el respectivo cronograma de actividades.

TERCERO: En ese sentido, corresponde invitar a todos los Jueces Superiores Titulares aspirantes a ser elegidos como Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a presentar su **propuesta de Plan de Trabajo para el bienio judicial 2023-2024**, hasta el día 18 de noviembre del 2022 al correo electrónico: salapresidenciacsjll@pj.gob.pe. Las **propuestas de trabajo presentadas serán socializadas** no solo entre los Jueces Superiores Titulares, sino también, entre los demás magistrados de todas las instancias, así como el personal jurisdiccional y administrativo, a través del envío a sus correos electrónicos institucionales de la Corte y la correspondiente publicación en la Página Institucional de esta Corte desde los días 19 al 22 de noviembre del 2022. Asimismo, cabe señalar que la **presentación de sugerencias a los planes de trabajo de los**





candidatos, por parte de los jueces, trabajadores, instituciones o público en general serán recepcionadas los días 19 al 22 de noviembre del 2022, en el correo electrónico: salapresidenciacsjll@pj.gob.pe. Luego, el día 23 de noviembre del presente año **serán remitidos a los correos electrónicos de los candidatos las sugerencias a sus propuestas de trabajo**. Finalmente, el día jueves 24 de noviembre a las 5:00 p.m., los candidatos tendrán la oportunidad de **sustentar oralmente sus Planes de Trabajo en un certamen organizado de manera virtual por la Escuela de Gestión Pública Judicial de nuestra Corte**. Este cronograma permite que una semana antes de las elecciones que tendrán lugar el jueves 1 de diciembre del 2022, se promueva el voto informado por los Jueces electores.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR como política de fortalecimiento de la democracia judicial a través del voto informado consistente en que los Jueces Superiores Titulares que aspiren ser elegidos como Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pueden presentar sus propuestas de Planes de Trabajo, conforme al cronograma de actividades que apruebe la Presidencia de Corte para cada elección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma de actividades para promover la política de fortalecimiento de la democracia judicial a través del voto informado, con el siguiente calendario:

- ❖ Presentación de Plan de Trabajo hasta el día 18 de noviembre de 2022, al correo electrónico: salapresidenciacsjll@pj.gob.pe.
- ❖ Socialización de Plan de Trabajo, entre los Jueces Superiores Titulares, magistrados de todas las instancias, personal jurisdiccional y administrativo, a través del envío a los correos institucionales de la Corte y publicación en la Página Institucional de esta Corte, desde los días 19 al 22 de noviembre del 2022.
- ❖ Presentación de sugerencias a los planes de trabajo de los candidatos, por los jueces, trabajadores, instituciones o público en general los días 19 a 22 de noviembre de 2022 al correo electrónico: salapresidenciacsjll@pj.gob.pe.
- ❖ Las sugerencias a las propuestas de trabajo de los candidatos, serán remitidas a sus correos electrónicos el día 23 de noviembre del presente año.
- ❖ Sustentación de Plan de Trabajo de manera virtual por los candidatos el día jueves 24 de noviembre de 2022 a las 5:00 p.m., por la Escuela de Gestión Pública Judicial de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Presidenta del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jueces





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Superiores Titulares, Jueces Especializados y Mixtos, Juez de Paz Letrado de este Distrito Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

ELISEO GIAMPOL TABOADA PILCO
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

